

RESOLUCIÓN No. 000008 DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

“Por la cual se modifica la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre Saber del año 2024, calendario B”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en particular de las que le confieren el numeral 9 del artículo 9 del Decreto 5014 de 2009, los artículos 2.3.3.3.4.1.2. y siguientes del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 12 de la Ley 1324 de 2009¹ establece que al Icfes le corresponde, entre otras funciones, ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles. Asimismo, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.5.3.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015², corresponde al Icfes determinar el respectivo calendario de aplicación de los exámenes a su cargo, para la debida organización y planeación de la evaluación de la educación.

Mediante la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023³, el Icfes estableció el cronograma para la aplicación de los exámenes Icfes Saber 11 calendario B, Validación del Bachillerato y Pre- Saber del año 2024.

De acuerdo con información reportada a la Dirección General del Icfes, por la Oficina Asesora de Planeación y por la Dirección de Producción y Operaciones, una vez revisado el estado de las inscripciones de los exámenes de Saber 11, Validación General y Pre Saber, los cuales tienen una proyección de 106.527 personas inscritas, se evidenció que a la fecha hay un total de «[...] 72.771 inscritos y 31.925 en estado de preregistro»⁴. Por consiguiente, el Icfes considera pertinente ampliar el plazo para registro y recaudo ordinario, modificar el plazo para solicitudes de devolución y aplicación y solicitud de abono para otro examen, con el propósito de que la población que falta por inscribirse pueda realizar su inscripción con tarifa ordinaria, sin modificar los tiempos para la publicación de resultados.

En atención a las razones expuestas el Icfes procederá a modificar el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre- Saber, calendario B, programados para aplicarse en el primer semestre del año 2024, establecido en el artículo 1º de la Resolución 589 del 15 de noviembre de 2023, con el fin de extender las etapas de registro y recaudo ordinario, solicitudes de devolución, aplicación y solicitud de abono para otro examen, en procura de facilitar los procesos que debe adelantar tanto el Icfes como los estudiantes, validantes y las IES.

En mérito de lo expuesto,

¹ Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

³ “Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B”.

⁴ Esta información fue remitida a la oficina asesora jurídica mediante correo electrónico de 11 de enero de 2024, con el objetivo de expedir la presente resolución.

RESOLUCIÓN No. 000008 DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

“Por la cual se modifica la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre Saber del año 2024, calendario B”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 1° de la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023, el cual quedará así:

Artículo 1°. Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber 11, Pre-Saber y Validación del Bachillerato para la vigencia 2024, calendario B, así:

Exámenes Saber 11, Validación y Pre Saber, calendario B:

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Miércoles 15 de noviembre de 2023	Lunes 15 de enero de 2024
Recaudo ordinario	Miércoles 15 de noviembre de 2023	Lunes 15 de enero de 2024
Registro extraordinario	Miércoles 17 de enero de 2024	Viernes 19 de enero de 2024
Recaudo extraordinario	Miércoles 17 de enero de 2024	Viernes 19 de enero de 2024
Reclamaciones contra eventos en la etapade registro. Incluye corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Miércoles 15 de noviembre 2023	Miércoles 24 de enero de 2024
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor de tarifa al que correspondía.	Jueves 25 de enero de 2024	Jueves 15 de febrero de 2024
Publicación de citaciones	Viernes 22 de marzo de 2024	Viernes 22 de marzo de 2024
Verificación de datos de citación. Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes 26 de marzo de 2024	Lunes 1 de abril de 2024

³ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN No. 000008 DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

“Por la cual se modifica la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre Saber del año 2024, calendario B”

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Aplicación exámenes Saber 11B, Pre Saber y Validación	Domingo 14 de abril de 2024	Domingo 14 de abril de 2024
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes 15 de abril de 2024	Viernes 3 de mayo de 2024
Publicación en página web de resultados del examen Saber 11 presentado por estudiantes y bachilleres graduados	Viernes 14 de junio de 2024	Viernes 14 de junio de 2024
Publicación en página web de resultados del examen Pre Saber	Viernes 21 de junio de 2024	Viernes 21 de junio de 2024
Publicación en página web de resultados del examen de validación. Solo para las personas que aprueben el examen también se publica: (i) resultados del examen Saber 11, (ii) diploma del título de bachiller otorgado por el Icfes; y (iii) acta de aprobación de validación general del bachillerato.	Viernes 21 de junio de 2024	Viernes 21 de junio de 2024
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales.	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados	
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes 22 de noviembre de 2024	Viernes 22 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación.	
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Viernes 29 de noviembre de 2024	Viernes 29 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento.	
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes 24 de enero de 2025	Viernes 24 de enero de 2025
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento.	Jueves 30 de enero de 2025	Jueves 30 de enero de 2025

RESOLUCIÓN No. 000008 DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

“Por la cual se modifica la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre Saber del año 2024, calendario B”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás etapas y disposiciones contenidas en la Resolución 000589 del 15 de noviembre de 2023, que no se modifican expresamente con el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web del Icfes.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero del año 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ
Directora General

Aprobó: Lorena Catalina Ramírez Duque –Secretaria General 

Revisó: Luz Patricia Loaiza Cruz - Directora de Producción y Operaciones 

Rafael Eduardo Benjumea Hoyos – Subdirector de Diseño de Instrumentos encargado de las funciones de Director de Evaluación 

Carlos Alberto Durán Pérez - Subdirector de información encargado de las funciones de Director de Tecnología e Información

Revisó: Adriana Patricia Paz Serrato – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Rodrigo Alfonso Quintero Sánchez – Contratista Dirección General 

Viabilidad jurídica: Evelyn Julio Estrada – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Norma Constanza Quintero Montoya - Abogada Oficina Asesora Jurídica 